

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 15 de abril de 2026.

No. 30

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0368/2025 I P.O., mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua.

Pág. 1675

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0475/2026 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua.

Pág. 1677

-0-

DECRETO N° LXVIII/EXLEY/0476/2026 II P.O., mediante el cual se expide la Ley que crea el Reconocimiento "Medalla Chihuahua al Mérito Médico".

Pág.1679

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFCOD/0478/2026 II P.O., mediante el cual se adiciona al artículo 105, párrafo primero, la fracción XVI, del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

Pág.1687

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFCOD/0479/2026 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua.

Pág. 1689

-0-

DECRETO N° LXVIII/MINDC/0480/2026 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó la Minuta Proyecto de Decreto remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pág. 1691

-0-

DECRETO N° LXVIII/RFLEY/0490/2026 II P.O., mediante el cual se reforman y derogan del artículo 19, diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Pág. 1695

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 194/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Delicias.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 016/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo de Parral, Chih., mediante el cual se autorizan las correcciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Hidalgo del Parral para el Ejercicio Fiscal 2026.

Pág. 1697

-0-

ACUERDO N° 017/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, Chih., mediante el cual se aprobó la corrección y modificación de diversos montos establecidos en el tabulador de sueldos y salarios de ese municipio.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 018/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Maguarichi, Chih., mediante el cual se revocan los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio para el ejercicio fiscal 2026 y se ratifica la vigencia de los Lineamientos correspondientes al ejercicio fiscal 2025, los cuales continuarán aplicándose durante el ejercicio fiscal 2026.

Pág. 1701

-0-

ACUERDO N° 019/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación del Presupuesto de Egresos 2025 de ese municipio.

Pág. 1703

-0-

ACUERDO N° 020/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih., mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis de la Dirección de Desarrollo Rural.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 021/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih., mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintiséis de la Dirección del Deporte.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 022/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016 para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chihuahua, que consiste en un cambio de zonificación secundaria, de dos predios con una superficie total de 149,638.580 metros cuadrados, a favor de la persona física denominada C. Octavio Bejarano Domínguez, en su carácter de apoderado legal del C. Raudel Fernández Martínez.

-FOLLETO ANEXO-

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1 Fracción VI y 25 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y artículos 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 016/2026

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria de fecha catorce de enero del año dos mil veintiséis, mediante el cual se autorizaron las correcciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Hidalgo del Parral para el Ejercicio Fiscal 2026, originalmente aprobado mediante el Acuerdo de Cabildo No. 521/XII/2025; lo anterior, en los términos que se detallan en el señalado Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.



OFICIO SE. 015/26
SECRETARÍA
2024-2027

A QUIEN CORRESPONDA

Licenciado Jorge Arturo Cordero Burciaga, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, de conformidad con el Art. 63 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y certifico: -----

Que, en sesión ordinaria, celebrada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, verificada con fecha catorce de enero de dos mil veintiséis, se tomó el siguiente:

ACUERDO NO. 542 14/1/2026

PRIMERO: Se autorizan las correcciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Hidalgo del Parral para el Ejercicio Fiscal 2026, originalmente aprobado mediante el Acuerdo de Cabildo No. 521/XII/2025, conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA	MONTO PUBLICADO	MONTO CORRECTO
FODESEM	54,538,090.20	54,538,090.21
ADEFAS	25,463,841.28	25,463,840.33
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	284,441,605.48	284,441,604.54
GASTOS E INVERSIONES	284,441,505.00	284,441,604.54
TOTAL GENERAL MUNICIPAL	670,834,106.35	670,834,205.41

Para quedar de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2026	
DEPENDENCIA	MONTO TOTAL ASIGNADO
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$10,331,856.98
CULTURA	\$4,785,471.74
DESARROLLO E INNOVACIÓN	\$6,101,696.43
DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN	\$16,901,062.15
DESARROLLO RURAL	\$4,717,479.23
DESARROLLO URBANO	\$5,264,061.34
JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$11,376,350.92
MÉDICO CERCA DE TI	\$6,937,221.61
OBRAS PÚBLICAS	\$18,159,345.24
OFICIALIA MAYOR	\$62,228,082.10
ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$966,271.78
PRESIDENCIA	\$34,530,693.38
PROFECO	\$327,857.54
REGIDORES	\$7,991,996.26
RELACIONES EXTERIORES	\$1,604,391.16
SECRETARIA	\$19,387,641.88
SEGURIDAD PUBLICA	\$72,783,518.54
SERVICIOS PUBLICOS	\$73,321,701.59
SINDICATURA	\$3,320,408.66
TESORERIA	\$11,196,728.36
TURISMO	\$9,892,961.60
VINCULACIÓN EDUCATIVA	\$4,265,802.38
GASTOS E INVERSIONES	\$284,441,604.54
TOTAL GENERAL MUNICIPAL	\$670,834,205.41

GASTOS E INVERSIONES	
PARTIDA / CONCEPTO	IMPORTE
F.I.S.M	\$30,729,079.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$23,000,000.00
FORTAMUN	\$126,710,595.00
FODESEM	\$54,538,090.21
ADEFAS	\$25,463,840.33
GASTO CORRIENTE	\$24,000,000.00
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	\$284,441,604.54


SEGUNDO: Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO: Notifíquese en los términos de ley a través de la Secretaría del Municipio y del H. Ayuntamiento.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Hidalgo del Parral, Chihuahua a los 19 días del mes de enero del año 2026.



SECRETARIA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
HGO. DEL PARRAL, CHIH.



LIC. JORGE ARTURO CORDERO BURCIAGA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO